"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870"

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA ARMADA
Comandancia
***

RESOLUCIÓN N° 21/2021

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO DE ADQUISICION DE HOJAS DE SEGURIDAD - ADREFERENDUM 2021 A FAVOR DE LA EMPRESA ***ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.****, CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE LA CD N° 15/2021, CONVOCADO POR LA UOC DE LA ARMADA PARAGUAYA"*

Asunción, 11 de Mayo del 2021

VISTO
La Ley 2051/03 de "CONTRATACIONES PUBLICAS".

El Decreto N° 2992/2019, que reglamenta la Ley 2051/03 y su modificatoria.

El Informe de Evaluación de la Contratación Directa N° 15/2021, de fecha 10 de Mayo de 2021.

La Nota N° 157/21, de fecha 10 de Mayo del corriente, presentada por la Unidad Operativa de Contrataciones a la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada;

La Nota N° 268/21, de fecha 10 de Mayo del corriente, presentada por la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada, a esta comandancia.

CONSIDERANDO
Que, de conformidad al Artículo 28 de la Ley 2.051/03. Adjudicación, Expresa: "Con base en el INFORME DE EVALUACIÓN, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas". Así mismo, en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que, en el Informe de Evaluación, se recomienda la adjudicación del contrato para la **"ADQUISICION DE HOJAS DE SEGURIDAD - ADREFERENDUM 2021"**, dentro del proceso de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/2021, a favor de la firma comercial **ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.**

POR LO TANTO, en uso de sus atribuciones.

EL COMANDANTE DE LA ARMADA PARAGUAYA
RESUELVE

1° **ADJUDICAR** el contrato para la "**ADQUISICION DE HOJAS DE SEGURIDAD - ADREFERENDUM 2021**"; a favor de la firma comercial: **ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A**, Para el ítems solicitado: Hasta ***la suma de Gs. 65.993.440.-***

(Guaraníes sesenta y cinco millones novecientos noventa y tres mil cuatrocientos cuarenta).- del presente proceso, a ser ejecutado durante el Ejercicio Fiscal 2021.-

2° **DISPONER** que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3.

a. Adopte las medidas pertinentes para notificar la adjudicación y Declaración Desierta, conforme a lo que dispone la Ley 2051/03 de **"CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y su **DECRETO REGLAMENTARIO N° 2992/19**.
b. Formalice los contratos con la firmas comerciales adjudicadas, conforme lo establece el **Art. 80 y 81**del **Decreto N° 2992/19**.

3° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

ALTE CARLOS DIONISIO VELAZQUEZ MORENO
Comandante de la Armada Paraguaya